

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
21	Burgoa Arenales, María Del Mar . .	12373453	31,00
22	Guerra Neira, Ana	07468762	30,80
23	Santana Armas, Juan Francisco . . .	43646407	30,21
24	Morant Ginestar, María Consuelo . .	19987907	30,10
25	Bernejo González, Antonio	08830906	29,90
26	Robles García, Mónica	12391545	29,53
27	Fernández Espinilla, Virginia	44906716	28,33
28	Pinto Llona, Carlos Bernardo	10569310	28,10
29	Vargas Díaz, Patricia	51922892	27,40

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad o pasaporte número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Médicos Titulares, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2004.

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad o pasaporte número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Médicos Titulares, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En a de de 2004.

1177 *ORDEN SCO/47/2005, de 13 de enero, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Veterinarios Titulares convocado por Orden de SCO/1018/2004, de 5 de abril de 2004 (Boletín Oficial del Estado del día 19), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.-Hacer pública la relación de candidatos aprobados por el sistema de acceso libre con arreglo a la puntuación obtenida en la fase de oposición, que figura como Anexo I a la presente Orden.

Segundo.-Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, 28071-Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Veterinaria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la presente Orden.

c) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a

que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo).

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.-Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas. Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

La realización del curso selectivo, previsto en la base 1.2. de la convocatoria que tendrá una duración de dos meses, dará comienzo el día 28 de febrero de 2004, a las 10,00 horas, en la Escuela Nacional de Sanidad, C/ Sinesio Delgado, 8, Madrid.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de enero de 2005.-La Ministra.-P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO I

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	Iglesias García, María José	50314561	37,42
2	Roig Pérez, María	44868282	35,89
3	Atencia Fernández, María de los Ángeles.	32657789	35,49
4	Claudio Esparza, Eva Marina	21512211	33,24
5	Casado de Santiago, César	44208149	33,03
6	Teso Canales, María Elia	52985594	32,45
7	Yagüe Sánchez, Ángel Luis	02218825	32,31
8	Cabana Losada, Beatriz	34262718	32,13
9	Alonso Andicoberry, Cristina	50731693	32,10
10	López Cobo, Esther	53689325	31,89
11	Barroso Díaz, Araceli	50443259	31,09
12	Valencia González, Carlos	53103929	30,94
13	Solla Bertolo, Iria María	35321863	30,92
14	Domínguez Dieguez, Lino	44454319	30,34
15	Sánchez Escandell, Elena	50875430	30,13
16	Moreno Ordaz, Joaquín Luis	20030374	29,81
17	Agudo Moreno, Isabel Eugenia	52358686	29,57
18	García Paz, María Hilda	51060978	29,38
19	Puig Baviera, Inmaculada	52642799	29,30
20	Vegas Aneiros, Luis	02916375	28,56

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad o pasaporte número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Veterinarios Titulares, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 2004.

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad o pasaporte número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Veterinarios Titulares, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En, a de de 2004.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1178 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de Aragón n.º 146, de fecha 15 de diciembre de 2004, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 288, de fecha 16 de diciembre de 2004, se publican las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de la siguiente plaza de personal laboral fijo afectada por un proceso de funcionarización:

Una plaza de Director de Deportes de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos únicamente en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón (B.O.P.) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Utebo, 17 de diciembre de 2004.-El Alcalde.

UNIVERSIDADES

1179 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2004, de la Universidad de Barcelona, por la cual se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de 15 de noviembre de 2001.*

El 15 de noviembre de 2001 se convoca a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona (B.O.E. y D.O.G.C. de 4 de diciembre de 2001) una plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia Moderna, núm. de orden: 149, código: A.

Habiéndose formulado propuesta de provisión en fecha 16 de mayo de 2003 y vistas las reclamaciones presentadas contra dicha propuesta, el Rector-Presidente del Comité Académico acuerda, en

fecha 10 de julio de 2003, retrotraer el concurso al momento anterior a la realización de las pruebas.

En cumplimiento de la resolución anterior se repite el concurso, formulándose propuesta de provisión en fecha 11 de junio de 2004 y nuevas reclamaciones a la misma en fecha 29 de junio de 2004.

Vistas estas últimas reclamaciones y las alegaciones correspondientes, el Rector-Presidente del Comité Académico acuerda no ratificar la propuesta de provisión de la mencionada plaza efectuada por la comisión correspondiente, según lo que se dispone en el art.14.4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo a ésta última resolución, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia Moderna.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.-El Rector, Joan Tugores i Ques.

1180 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Ecología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Ecología, con código de habilitación 1/220/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Ecología.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de noviembre de 2004.-La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)**

CUERPO DOCENTE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Ecología

Código de habilitación: 1/220/0103

Apellidos/nombre	DNI
Zamora Rodríguez, Regino Jesús	23.212.620
Guisande González, Castor	29.759.558
Retana Alumbres, Javier	46.219.651

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003, (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.